

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.390	Salta, 18 de setiembre de 1969	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 28 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad
APARECE LOS DIAS HABILES			Intelectual Nº 109.693

<p><b>HORARIO</b></p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p><b>BOLETIN OFICIAL</b></p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p><b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas</p>	<p><b>Doctor</b> <b>CARLOS PONCE MARTINEZ</b> Gobernador</p> <p><b>Doctor</b> <b>HUMBERTO ALIAS D'ABATE</b> M. de Gobierno, J., I. P. y del T. a cargo interinamente de las Carteras de Econ., Finanzas y O. Públicas</p> <p><b>Doctor</b> <b>HUGO A. DESTEFANIS</b> Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p><b>ZUVIRIA 536</b></p> <p><b>TELEFONO Nº 14780</b></p> <p><b>Néstor López</b> Director Interino</p>
---	---	---

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63. modificadorio del Decreto 8911/57  
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20,—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120,—
Número atrasado de más de 10 años ..	150,—

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 600.—	Semestral .....	\$ 1.400.—
Trimestral .....	„ 900.—	Anual .....	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras; se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que, tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días	Excedente	20 días	Excedente	30 días	Excedente
	Hasta		Hasta		Hasta	
Sucesorios .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates .....	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas .....	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales .....		9.— (la palabra)				
Balances .....	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 6454 del 28-8-69	— Se aprueba el contrato de locación de servicios entre el M. de Gobierno y el señor Felipe Santiago Sánchez .....	4785
„ „ „ „ 6455 „ „	— Se aprueba el contrato de locación de Servicios celebrado entre el M. de Gobierno y el señor Luis Julio Amador .....	4785
„ „ „ „ 6456 „ „	— Se aprueba el contrato de locación de servicios entre el M. de Gobierno y el señor Francisco Miy .....	4786
„ „ „ „ 6457 „ „	— Se dispone la adscripción de la señora Estela Escudero de Prado .....	4786
„ „ „ „ 6458 „ „	— Se declara feriado el 1º de Septiembre en General Pizarro .....	4787
„ „ „ „ 6459 „ „	— Se adscribe a la Dirección de Coordinación de Municipalidades al señor Blas Cañabate Quesada .....	
„ „ „ „ 6460 „ „	— Se modifica la vigencia del contrato entre la Direc. Prov. del Trabajo y los señores Eleuterio Pachado y Juan Carlos Liendro y se aprueba el contrato de locación de servicios entre la Dirección Prov. del Trabajo y los señores Carlos Baygorri y Manuel Vera .....	4787
„ „ „ „ 6461 „ „	— Se autoriza a liquidar a favor del señor Héctor Raúl Pérez la suma de \$ 4.000 diarios de viáticos .....	4788

	Pág. Nº
M. de Gobierno Nº 6462 del 28-8-69 — Se prorroga hasta el 15 de octubre del año 1969 el contrato de locación de servicios aprobado por Decreto Nº 4688 .....	4788
” ” ” ” 6463 ” ” — Se dan por terminadas las funciones al señor Miguel Gutiérrez .....	4788
” ” ” ” 6464 ” ” — Se aprueba el contrato de locación de servicios entre el M. de Gobierno y el señor Jorge Alberto Cepúrbeda .....	4788
” ” ” ” 6465 ” ” — Se aprueba el contrato de locación de servicios entre el M. de Gobierno y el Agrimensor doctor Napoleón Martearena .....	4789
” ” ” ” 6466 ” ” — Se deja sin efecto la suspensión preventiva del señor Javier Dorado .....	4789
” ” ” ” 6467 ” ” — Se aprueba la ordenanza Nº 5 de la Municipalidad de Cerrillos .....	4789
” ” ” ” 6468 ” ” — Se autoriza a liquidar asignación a Profesores de la Fac. de Cienc. Económ. de la Univ. Nac. de Tucumán .....	4790
” ” ” ” 6469 ” ” — Se ratifican las resoluciones Nº 401-969 y 402-969 de fecha 18-VIII-69, dictadas por la Fac. de Cienc. Económ. de la Univ. Nac. de Tucumán .....	4790
” ” ” ” 6470 ” ” — Se fija una sobreasignación mensual de pesos 5.000 al señor Zoilo Palacios .....	4791
” ” ” ” 6471 ” ” — Se aprueba la ordenanza Nº 94 dictada por la Municipalidad de El Galpón .....	4791
” ” ” ” 6472 ” ” — Se suspende por cuarenta y cinco días al señor Victorino Leticio Conte .....	4791
” ” ” ” 6473 ” ” — Se deja sin efecto la beca por la suma de pesos 8.000 al señor Martín Rodríguez y se concede una beca por \$ 8.000 al señor Vicente Pancho .....	4791

### EDICTO DE MINA

Nº 0802 — S/p.: Sulfatera S.A.M.I.C. Expte. Nº 3282 - M. ....	4792
Nº 0786 — De Boroquímica S.A.M.I.C.A.F. Expte. Nº 5596-G .....	4792

### LICITACION PUBLICA

Nº 0795 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. 5 .....	4792
Nº 0782 — De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 28/69 .....	4792
Nº 0765 — De Establecimiento Azufrero - Salta - Nº 21/69 .....	4793
Nº 0764 — De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 27/69 .....	4793
Nº 0758 — De Direc. de Vialidad de Salta. Nº 26/69 .....	4793
Nº 0730 — Comisión Nacional de Energía Atómica. Lic. Nº 53 .....	4793
Nº 0706 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 25/69 .....	4793
Nº 0705 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 24/69 .....	4793

### LICITACION PRIVADA

Nº 0805 — Municipalidad de El Bordo. Lic. Nº 3/69 .....	4793
Nº 0803 — A. G. A. S. Ejec. Obra Nº D-8-69 .....	4794

### EDICTO CITATORIO

Nº 0775 — De Alberto Abraham Flores .....	4794
Nº 0755 — De Angel Manuel Usandivaras .....	4794
Nº 0644 — Solic. p/José Angel Cadena .....	4794

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

Nº 0806 — Juan Alfredo Cuvit Quezada y Hugo Alfredo Cuvit .....	4795
Nº 0801 — Mamaní Oñu Manuel .....	4795
Nº 0794 — De Enrique Laurenzano Janin .....	4795
Nº 0781 — De José Guaymás .....	4795
Nº 0778 — De Juan Carlos Trunsky y Lilia A. Dighero de Trunsky .....	4795
Nº 0774 — De Luis Lepers .....	4795

Nº 0760	— De Mercedes Vera .....	4795
Nº 0744	— Bartola Sulca de Coronel .....	4795
Nº 0742	— Alberto Recchiuto .....	4795
Nº 0741	— Tomasa Ramos de Cañizares .....	4795
Nº 0737	— René Antonio Lomba .....	4796
Nº 0736	— Norberto Amando Cisneros .....	4796
Nº 0735	— Lino Buenaventura Salvatierra y de Natalia Zárate de Salvatierra .....	4796
Nº 0725	— Víctor Ceballos y Clemira Gallardo de .....	4796
Nº 0708	— José Luis Fornaciari .....	4796
Nº 0707	— Narciso Carpio y Milagro Rubio de Carpio .....	4796
Nº 0703	— Isabel Rebollo de Quirós .....	4796
Nº 0701	— Héctor Nasra .....	4796
Nº 0697	— Cecilia Tránsito León de Gómez .....	4796
Nº 0679	— Asunción del Cura Villanova .....	4796
Nº 0675	— De Rosario Natividad Moreno .....	4796
Nº 0674	— De Miguel Ramón Roldán .....	4797
Nº 0641	— De Rafael Avalos .....	4797

**REMATE JUDICIAL**

Nº 0812	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Martín Jorge - Ejec. Prendaria .....	4797
Nº 0811	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Guaymás Estela y otro Ejec. Prendaria .....	4797
Nº 0810	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Juan Ponciano Vera. Ejec. Prendaria .....	4797
Nº 0809	— Por Miguel A. Gallo Castellano. Juicio: M.C. vs. Peyret Oscar y otro .....	4797
Nº 0808	— Por Raúl Racioppi. Juicio: López V. Manuel vs. Cabeza J. Ascencio .....	4797
Nº 0804	— Por Raúl Racioppi. Juicio: Moreno Salomé E. Mamaná de y otro. Ejec. Prend. .....	4797
Nº 0798	— Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Otero Luis Angel vs. Grau Catalina .....	4798
Nº 0797	— Por Nicolás A. Moschetti. Juicio: Cima S.R.L. vs. Gulst Guillermo R. ....	4798
Nº 0793	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Carestía, Vicente vs. Montero, Roque Ariel ..	4798
Nº 0792	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Pereyra de Vargas, María M. vs. Vargas, E. .	4798
Nº 0791	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Plásticos Salta S.A. vs. Villena Hnos. ....	4798
Nº 0790	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Ugunloglú, Juan vs. Scones, María del C. ....	4798
Nº 0789	— Por Julio C. Herrera. Juicio: Ugunloglú, Juan vs. Scones, María del C. ....	4799
Nº 0785	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Taurus S.R.L. vs. Fernández, Josefá O. G. de ..	4799
Nº 0779	— Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Cuéllar, Araceli G. de vs. Víctor Tamayo ..	4799
Nº 0772	— Por Arturo Salvatierra. Juicio: Chanchorra Muthuan, Luis E. vs. Chauque, Benita y otros .....	4799
Nº 0756	— Por Federico Castanié. Juicio: Guerra, Carmelo vs. Yarad, Yolanda .....	4799
Nº 0740	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: A.L.A. c/Alda N. Corregidor Flores y otra ..	4800
Nº 0734	— Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Saravia Cornejo Oscar y otro .....	4800
Nº 0729	— Por Juan A. Cornejo. Juicio: Sucesorio Frías Clara Díaz de .....	4800
Nº 0702	— Por Federico Castanié. Juicio: Martínez Adolfo vs. Zotto Francisca Moreno de .....	4800
Nº 0693	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Benzacar, Jacobo vs. Pedro N. Véliz y otra ..	4801
Nº 0691	— Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Ríos, Carmen y otro ..	4801
Nº 0683	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquít., Ing., y Prof. Afines vs. Sebastián Catanzaro .....	4801
Nº 0682	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cisman Rossie Cooklin de vs. Juan C. Cuevas ..	4801
Nº 0659	— Por Julio César Herrera. Juicio: Administración de Mandatos vs. Toro, Nerty Amado de .....	4801
Nº 0650	— Por Ernesto V. Solá. Juicio: Phillips Argentina S.A. vs. Casa Sarain S.R.L. y otros .....	4802

**CITACION A JUICIO**

Nº 0783	— De Amanda Barrios .....	4802
---------	---------------------------	------

**POSESION TREINTAÑAL**

Nº 0670	— Solic. por Víctor Castro .....	4802
---------	----------------------------------	------

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 0807	— Poulakidas Hnos. S.R.L. ....	4802
---------	--------------------------------	------

	Pág. Nº
<b>AVISO COMERCIAL</b>	
Nº 0784 — De Domingo y Nicolás Scavuzzo S.C.C. ....	4803
Nº 0766 — De Industrial Caramelera Salta S.R.L. ....	4803
<b>CONVOCATORIA DE ACREEDORES</b>	
Nº 0769 — De Armando Darío Vaccarini .....	4803
<b>VENTA DE ACCIONES</b>	
Nº 0814 — Echazú y Gutiérrez S.R.L. ....	4804
<b>TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO</b>	
Nº 0752 — Negocio Restaurant Salta .....	4804
<b>VENTA DE NEGOCIO</b>	
Nº 0664 — Carlos González Funes a favor de Julián Nolasco y Carlos A. González ..	4804

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

Nº 0813 — Pierazzoli y Cía. Soc. en Comandita por Acciones. Para el día 30-9-69 .....	4804
Nº 0799 — Río Bermejo S.A.A.I. Para el día 28-9-69 .....	4804
Nº 0800 — Coop. de Créditos Tartagal Ltda. Para el día 28-9-69 .....	4805
Nº 0787 — De Cía. Industrial Cervecera S.A. Para el día 26-9-69 .....	4805
Nº 0780 — De Rumbos S.A. Para el día 28-9-69 .....	4805
Nº 0770 — De Agrosalta Coop. de Seguros Ltda. Para el día 30-9-69 .....	4806
Nº 0746 — Salta Refrescos S.A.I.C. Para el día 24-9-69 .....	4806

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6454

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1106.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y el señor Felipe Santiago Sánchez; y atento a las cláusulas contenidas en el mismo,

El Gobernador Interino de la Provincia

D E C R E T A:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y el señor FELIPE SANTIAGO SANCHEZ, quien se desempeñará como Asesor Técnico de la Comisión de Límites Interprovinciales y en las tareas que se le encomienden, durante el periodo comprendido entre el 1º/VII/69 al 31/XII/69 y con una asignación mensual de \$ 20.000.— m/n. (Veinte mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato referido precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo C, Item 1, Sección 0, Sector 1. Partida Principal 3: Servicios, Partida Parcial 16: Otros, O. D. F. Nº 72, Ejercicio 1969.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6455

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1127.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y el señor Luis Julio Amador; y atento a las cláusulas contenidas en el mismo,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y el señor LUIS JULIO AMADOR, quien se desempeñará en la Imprenta de la Provincia en carácter de ayudante de encuadernación, durante el periodo comprendido entre el 1º/IX/69 al 31/XII/69 y con una asignación mensual de \$ 20.000.— m/n. (Veinte mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato referido precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo C, Item 1, Sección 0, Sector 1. Partida Principal 3: Servicios, Partida Parcial 16: Otros, O. D. F. Nº 72, Ejercicio 1969.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6456

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 6844/66.

VISTO la prórroga de contrato de locación celebrada entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y el señor Francisco Miy; y atento a los términos contenidos en la misma.

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la prórroga de contrato de locación celebrada entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y el señor FRANCISCO MIY, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en calle Caseros Nº 8 de esta ciudad, destinado al servicio y sede de la Junta de Defensa Antiaérea Pasiva de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

"En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, entre S. S. el señor Ministro Interino de Gobierno, Justicia, Inst. Púb. y del Trabajo don RENE FERNANDO SOTO, en representación de la Provincia de Salta, por una parte como Locataria, y el Sr. FRANCISCO MIY, en su carácter de Locador por la otra parte convienen lo siguiente: PRIMERO: Prorrogar el contrato de locación del inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, en calle Caseros Nº 8 (ocho), ocupado por la Junta de Defensa Antiaé-

rea Pasiva de la Provincia de Salta. Dicha prórroga será por 18 (dieciocho meses) a partir del primero de julio del corriente año, con vencimiento el día 31 de diciembre de 1970. — SEGUNDO: El alquiler mensual se fija en la suma de \$ 27.200.— m/n. (Veintisiete mil doscientos pesos moneda nacional). — TERCERO: Las demás cláusulas pactadas en el contrato de locación original no modificadas por el presente, mantienen su vigencia. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut-supra.

"Fdo.: RENE FERNANDO SOTO, Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Inst. Pública y del Trabajo, a cargo interinamente del Ministerio. — Fdo.: FRANCISCO MIY".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Anexo C, Item 7, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3: Servicios, Partida Parcial 8: Alquileres, O. D. F. Nº 78, Ejercicio 1969.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6457

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1037.

VISTO lo solicitado por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia en nota de fecha 6 de agosto del año en curso y atento a las necesidades de servicio invocadas por la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas en nota de fecha 27-VIII-69, mediante la cual solicita el refuerzo de personal con motivo de las tareas que deben efectuarse en la realización del Censo Agropecuario Nacional;

Por ello,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la adscripción a partir de la fecha de su notificación a la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas, de la empleada (Categoría 23), Clase 03 - Personal Administrativo del Boletín Oficial de la Provincia, señora IRMA ESTELA ESCUDERO DE PRADO.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro Interino de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Franco Sosa (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

**DECRETO Nº 6458**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 53-336.

VISTO la nota Nº 38 de fecha 13 de agosto del año en curso, elevada por la Municipalidad de General Pizarro, departamento de Anta, atento lo solicitado por la citada comuna y por la Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 1 vta. de estos obrados,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase feriado el día 1º de setiembre del corriente año, en toda la jurisdicción del Municipio de General Pizarro, departamento de Anta, con motivo de celebrarse sus fiestas patronales, en honor a Nuestra Señora Virgen de los Remedios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

**DECRETO Nº 6459**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Atento a las necesidades de servicio,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese a partir del día 6 de setiembre del corriente año, a la Dirección de Coordinación de Municipalidades del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, al señor BLAS CAÑAVATE QUESADA, Categoría 6-03 Personal Administrativo del Departamento de Deportes y Recreación del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro interino de Bienestar Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Saravia Toledo (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

**DECRETO Nº 6460**

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo**

Expedientes Nros. 51-4157 y 5160.

VISTO el decreto Nº 5787 de fecha 16-

VII-69, mediante el cual se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección Provincial del Trabajo y los señores Eleuterio Pachado, Juan Carlos Liendro y Pedro Pablo Gutiérrez, a fin de que los mismos se desempeñen como Inspectores de Báscula en el Ingenio "San Isidro", desde el 6-VI-69 hasta el 31-VIII-69; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo informado por el Sindicato Obrero del Azúcar "San Isidro", los señores Eleuterio Pachado y Juan Carlos Liendro, por razones de fuerza mayor, no pueden continuar desempeñándose en tales funciones hasta la finalización del contrato, solicitando al mismo tiempo la referida asociación, que se apruebe el nuevo contrato suscrito entre la Dirección Provincial del Trabajo y los señores Carlos Baygorri y Manuel Vera, que reemplazarán en sus tareas a los nombrados precedentemente;

Por ello; y atento lo solicitado por esta última repartición a fs. 12 del expediente Nº 51-5160,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Modificase la vigencia del contrato suscrito entre la Dirección Provincial del Trabajo y los señores ELEUTERIO PACHADO y JUAN CARLOS LIENDRO, aprobado por decreto Nº 5787 de fecha 16-VII-69, dejándose establecido que el término del mismo es desde el 1º-VI-69 hasta el 20-VII-69 inclusive.

Art. 2º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado, entre la Dirección Provincial del Trabajo y los señores CARLOS BAYGORRI y MANUEL VERA, quienes se desempeñarán como Inspectores de Báscula para controlar el pesaje de la caña y poder establecer el haber que le corresponde por tonelada de caña pelada, a cada obrero del surco que trabaje en el Ingenio "San Isidro", durante el periodo comprendido entre el 21-VII-69 hasta el 31-VIII-69 y con una asignación mensual de \$ 16.000.— m/n. (Dieciséis mil pesos moneda nacional).

Art. 3º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior, se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato referido precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo C, Item 5, Finalidad 7, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 5: Honorarios y Retribuciones a Terceros, Ejercicio 1969.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

**DECRETO N° 6461**

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente N° 01-1095.

VISTO la nota de fecha 18 de agosto del año en curso, elevada por la Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a liquidar a favor del empleado de Secretaría General de la Gobernación, señor HECTOR RAUL PEREZ (contratado mediante decreto N° 6026/69), el importe correspondiente a veinte (20) días de viático, a razón de \$ 4.000.— m/n. diarios, con motivo del viaje en misión oficial que el citado empleado realizara hasta la Capital Federal, a partir del día 6 de agosto del año en curso, como asimismo para gastos de pasaje por vía aérea Salta-Buenos Aires-Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación a la partida respectiva del presupuesto vigente de la Gobernación.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

**DECRETO N° 6462**

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expedientes Nros. 41-548 y 41-836.

VISTO el decreto 5639 del 4-VII-69, que prorroga hasta el día 15 de agosto del año en curso, el término de actuación fijado en la cláusula primera del contrato de locación de servicios, aprobado por decreto 4688 del 7-V-69 entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y el señor Enrique Van Cauwlaert Astrada;

Por ello; atento a la presentación efectuada por el contratado, en donde hace una reseña del estado actual de las tareas cumplidas por la Intervención, la estimación del tiempo que necesita para poder concluir con las gestiones que aún debe realizar a los efectos de dejar debidamente esclarecida y terminada la situación que dio origen a la intervención de referencia; y siendo necesario disponer la ampliación del término del mandato conferido al señor Enrique Van Cauwlaert Astrada,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Prorrógase hasta el día

15 de octubre de 1969, el término de actuación fijado en la cláusula primera del contrato de locación de servicios, aprobado por decreto N° 4688 del 7-V-69; debiendo en consecuencia el contratado señor Enrique Van Cauwlaert Astrada, continuar con las mismas facultades y atribuciones como Interventor de la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial hasta esa fecha, en un todo de acuerdo a lo previsto en el decreto N° 4102/69, que fija las funciones que debe desempeñar.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

**DECRETO N° 6463**

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente N° 50-2295.

VISTO la nota de fecha 13 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Dánse por terminadas las funciones a partir del día 13 de agosto del corriente año, al Celador, Categoría 24-06 Personal de Seguridad y Defensa de la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad N° 1, don MIGUEL GUTIERREZ, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art. 3°, inc. g) de la Ley N° 3957/64 y en mérito a que el mismo no reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo para el cual fue designado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

**DECRETO N° 6464**

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente N° 41-1108.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y el señor Jorge Alberto Cepúrbeda; y atento a las cláusulas contenidas en el mismo,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase en todas sus



partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y el señor JORGE ALBERTO CEPURBEDA, quien se desempeñará en el Departamento de Ciencias Económicas de Salta en carácter de colaborador en la reestructuración de su biblioteca y confección del nuevo fichero de la misma, durante el período comprendido entre el 20-VIII-69 al 31-XII-69 y con una asignación mensual de \$ 20.000.— m/n. (Veinte mil pesos m/n.).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato referido precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo C, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3: Servicios; Partida Parcial 16: Otros, O.D.F. Nº 72, Ejercicio 1969.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6465

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1106.

VISTO el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y el Agrimensor Dn. Napoleón Marteatrena; y atento a las cláusulas contenidas en el mismo,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y el Agrimensor; Dn. NAPOLEON MARTEARENA, quien se desempeñará como Asesor Técnico de la Comisión de Límites Interprovinciales y en las tareas que se le encomienden, durante el período comprendido entre el 15-VIII-69 al 31-XII-69 y con una asignación mensual de \$ 20.000.— m/n. (Veinte mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — El contrato que se aprueba por el artículo anterior se agrega al presente decreto y se considera formando parte del mismo.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del contrato referido precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo C, Item 1, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 3: Servicios; Partida Parcial 16: Otros, O.D.F. Nº 72, Ejercicio 1969.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6466

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 44-15593.

VISTO la nota Nº 225 de fecha 18 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 22 de julio del corriente año, la suspensión preventiva aplicada en el ejercicio de sus funciones, al Agente, Categoría 25-06 Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 3612 P. 938) don JAVIER DORADO, M. I. número 8.162.383, con revista en la Sección Seguridad Personal y Moralidad, dependiente de la Dirección de Investigaciones, dispuesta mediante el decreto Nº 6022 de fecha 4-VIII-69 y suspéndese por el término de quince (15) días, a partir de igual fecha y por infracción al Art. 293, incs. rr) y x) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6467

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 53-326.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, eleva para su aprobación la ordenanza Nº 5, dictada por la citada comuna con fecha 28 de julio del año en curso;

Por ello; atento lo dictaminado por Asesoría Contable de la Dirección de Coordinación de Municipalidades y a lo solicitado por esta última repartición, a fs. 6 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza Nº 5 de fecha 28 de julio del corriente año, dictada por la Municipalidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, que corre a fs. 2 del presente expediente, mediante la cual se destina una partida mensual de Seis mil pesos moneda nacional (\$ 6.000.— m/n.), a partir del día 1º de agosto de 1969, para la atención de la Biblioteca Pública de esa localidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DÍAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969.

DECRETO Nº 6468

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-945.

Por las presentes actuaciones el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, solicita autorización para atender con los fondos de "Caja Chica", los gastos, correspondientes al traslado de profesionales docentes desde la Universidad Nacional de Tucumán, para tomar examen o realizar la supervisión docente, en virtud de la ley Nº 3416/59;

Por ello; y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Departamento de Ciencias Económicas de Salta, a liquidar a los profesionales docentes que se trasladan desde Tucumán, para tomar examen a los alumnos que realizan estudios en dicho establecimiento educacional o para efectuar la supervisión docente en virtud de la ley Nº 3416/59, una asignación equivalente a la fijada por la Universidad Nacional de Tucumán, según sus reglamentaciones, la que podrá ser atendido con fondos de "Caja Chica" e imputación al Parcial 16: "Otros" del presupuesto vigente para dicho organismo educacional; debiendo al rendirse cuenta documentada de dicho gasto, acompañarse copia de la resolución de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, donde conste la determinación de comisionar al profesional al cumplimiento de tales funciones.

Art. 2º — Apruébase asimismo los pagos realizados por el Departamento de Ciencias Económicas de Salta, durante el presente ejercicio económico; por el concepto enunciado en el artículo anterior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

Salta, 28 de agosto de 1969

DECRETO Nº 6469

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción  
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-1100.

El Departamento de Ciencias Económicas de Salta, mediante nota de fecha 19 de agosto del año en curso, solicita la ratificación de las resoluciones números 401-969 y 402-969, dictadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán con fecha 18-VIII-69, mediante las cuales se resuelve contratar profesores para la casa de estudios referida en primer término;

Por ello; y atento a los términos contenidos en las resoluciones citadas precedentemente,

El Gobernador Interino de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícanse las resoluciones números 401-969 y 402-969, de fecha 18-VIII-69, dictadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, cuyos textos se transcriben a continuación:

"SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 de agosto de 1969.- 401-969.- Expte. Nº 55.421-969.- VISTO El dictamen producido por la Comisión Asesora designada para entender en el llamado a inscripción de interesados dispuesto por Res. número 323-969, para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, por el término de un año a la cátedra "Estadística" del Departamento de Ciencias Económicas de Salta dependiente de esta Facultad. El coincidente con el anterior producido por la Comisión Especial designada para dictaminar respecto a las actuaciones del referido concurso; EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - RESUELVE: Art. 1º — Designar al señor JOSE HORACIO DI VOLTZ, argentino, L. E. número 5.997.946, D. M. 33, clase 1932, Jefe de Trabajos Prácticos interino, por el término de un (1) año, para la cátedra "Estadística", del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, dependiente de esta Facultad, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones. Art. 2º — Comunicar al Departamento de Ciencias Económicas de Salta, a los efectos correspondientes. Art. 3º — De forma. Fdo. Dr. ERNESTO RAMON CERRO - DECANO. Fdo. MANUEL CESAR RUESJAS - Secretario".

"SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 de agosto de 1969.- 402-969.- Expte.: 55.421-969.- VISTO: El dictamen producido por la Comisión Asesora designada para evaluar los antecedentes del único postulante inscripto conforme al llamado a inscripción de interesados dispuesto por Res. número 322-969, para cubrir el cargo de profesor interino, por el término de un año, de la cátedra "Estadística", del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, dependiente de esta Facultad; el coincidente con el anterior producido por la Comisión Especial designada para dictaminar respecto a las actuaciones del concurso de referencia; EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS - RESUELVE: Art. 1º — Designar al señor HUGO MIGUEL RODRIGUEZ, argentino, L. E. número 6.028.340, clase 1939, profesor interino por el término de un (1) año, de la cátedra de "Estadística" del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, dependiente de esta Facultad, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones. Art. 2º — Comunicar al Departamento de Ciencias Económicas de Salta a los efectos correspondientes. Art. 3º — De forma. Fdo. Dr. ERNESTO RAMON CERRO - DECANO. Fdo. MANUEL CESAR RUESJAS - Secretario".

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Anexo C - Item 14 - Departamento de Ciencias Económicas, Finalidad 5:

Cultura y Educación, Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 04 - Personal Docente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DIAZ VILLALBA (Int.)**

**Soto (Int.)**

Salta, 28 agosto de 1969

DECRETO Nº 6470

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

VISTO que el **Mayordomo de este Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**, por las funciones específicas que el mismo desempeña debe realizar tareas fuera del horario habitual establecido y siendo de estricta justicia reconocer tal situación;

Por ello; y atento a las disposiciones del decreto número 3838/69,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Fijase una sobreasignación mensual de Cinco mil pesos moneda nacional (\$ 5.000.- m/n.), a partir del 1º de agosto de 1969, a favor del **Mayordomo-Categoría 14-07-Personal de Servicio del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**, don **ZOILO PALACIOS**.

Art. 2º — Amplíanse las disposiciones del decreto número 6239 de fecha 19 de agosto del año en curso, dejándose establecido que la sobreasignación fijada a partir del 1º-VII-69, para el señor **René Fernando Soto**, será aplicada a la **Jefa del Despacho Interina**, señora **MARIA MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI**.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DIAZ VILLALBA (Int.)**

**Soto (Int.)**

Salta, 28 agosto de 1969

DECRETO Nº 6471

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 53-207.

Por las presentes actuaciones la **Municipalidad de El Galpón**, departamento de **Metán**, eleva para su aprobación la ordenanza número 94-dictada por la citada comuna, con fecha 7 de julio del año en curso;

Por ello; y atento a los dictámenes producidos por **Asesoría Letrada del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo** a fs. 84-; por **Fiscalía de Gobierno** a fs. 85- de estos obrados,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase la ordenanza número 94- de fecha 7 de julio del corriente año, dictada por la **Municipalidad de El Galpón**, departamento de **Metán**, que corre de fs. 34- a

fs 43- del presente expediente, mediante la cual se reglamenta el funcionamiento y conservación del **Mercado Municipal y Cámara Frigorífica** de esa localidad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DIAZ VILLALBA (Int.)**

**Soto (Int.)**

Salta, 28 agosto de 1969

DECRETO Nº 6472

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 44-15893.

VISTO la nota número 234- de fecha 21 de agosto del año en curso, elevada por **Jefatura de Policía de la Provincia** y atento lo solicitado en la misma.

**El Gobernador Interino de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Suspéndese por el término de cuarenta y cinco (45) días, a partir del 28 de julio del corriente año, al **Oficial Inspector-Categoría 21-06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L. 764)** don **VICTORINO LETICIO CORTE - M. I. Nº 7.210.175**, con revista en la **Sección Orden del Día, Estadística y Archivo**, por infracción al artículo 292- inc. b) - **Reglamentación de la Ley Orgánica Policial**.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DIAZ VILLALBA (Int.)**

**Soto (Int.)**

Salta, 28 agosto de 1969

DECRETO Nº 6473

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 41-1098.

VISTO la nota elevada con fecha 19 de agosto del año en curso, por el **Director de Asuntos Aborígenes del Ministerio de Bienestar Social**, mediante la cual comunica al **Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo**, que el joven aborigen **Martín Rodríguez** de la localidad de **Aguaray**, becado por decreto número 4037- de fecha 24-III-69, ha debido abandonar sus estudios por no poder dar cumplimiento a las disposiciones pertinentes para la adjudicación y mantenimiento de becas;

Por ello; y atento a lo así solicitado por el funcionario recurrente,

**El Gobernador Interino de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del 1º-VI-69, la beca por la suma de \$ 8.000.- m/n. (Ocho mil pesos m/n.), acordada mediante decreto número 4037- de fecha 24-III-69, al estudiante aborigen **MARTIN RODRIGUEZ, C. I. número 140.548** de la localidad de **Tuyuntí-Aguaray**, para proseguir estudios en la **Escuela**

de-Comercio de la citada localidad, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° — Concédese una beca por la suma de \$ 8.000.- m/n. (Ocho mil pesos m/n.), a partir del 19-VI-69, a favor del estudiante aborígen VICENTE PANCHO, C. I. N° 220.654, para proseguir estudios en primer año en la Escuela de Comercio Salvador Mazza.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida de "Becas" del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DIAZ VILLALBA (Int.)

Soto (Int.)

## EDICTO DE MINA

O.P. N° 0802

F. N° 0621

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 231 del C. de Minería que el 18 de marzo de 1965, se ha solicitado la rectificación de la petición de mensura de la mina de sulfato y cloruro de sodio denominada "Sulfa", ubicada en el departamento de Los Andes, tramitada por Expte. N° 3282-M, cuyo actual titular es SULFATERA S.A.M.I. y C., la cual constará de 2 pertenencias de 20 hectáreas cada una, que se ubicarán así: **Pertenencia N° 1:** Partiendo del punto Manifestación de Descubrimiento, en donde se efectuó la Labor Legal, se miden 108,60 metros con azimut verdadero de 263°55'32" hasta el punto del perímetro. De aquí sucesivamente 400 mts. al norte, 400 mts. al este, 500 mts. al sur, 40 mts. al oeste y 100 mts. al norte, encerrando una superficie de 20 has. **Pertenencia N° 2:** Partiendo del esquinero noreste de la pertenencia N° 1 se medirán sucesivamente 400 mts. al este, 500 mts. al sur, 400 mts. al oeste, 500 mts. al norte y encerrando así una superficie de 20 has. — Salta, 6 de agosto de 1969. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria. Juzg. de Minas.

Imp. \$ 3:300

e) 18, 29-9 a. 8-10-69

O.P. N° 0786

T. N° 0610

## EDICTO DE PETICION DE MENSURA

El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 231 del C. de Minería que, Cía. Minera Tincalayu el 5 de noviembre de 1968 por Expte. N° 5596-G, ha solicitado la mensura de la mina de su propiedad, de borato, denominada "Fernando", ubicada en el departamento de Los Andes, habiéndola cedido posteriormente a Boroquímica SAMICAF, la cual constará de tres pertenencias de 100 Hectáreas cada una que se ubicarán así: **PUNTO DE PARTIDA:** Se tomará el esquinero Sud-Este de la Mina Mary, Expte. N° 1204-C:39 indicado en el plano con P.P. desde donde se miden 730.30 mts. con rumbo Sud-Este 3°

19'3" y se llega, al esquinero Nor-Este de la Pertenencia N° 1 de la mina Fernando. **Pertenencia N° 1. Lado 1-2:** 403 mts. con rumbo Sud-Este, 3°19'39". **Lado 2-3:** 2.481,60 mts. con rumbo Sud-Oeste, 86°40'21". **Lado 3-4:** 403 mts. con rumbo Nor-Oeste, 3°19'39". **Lado 4-1:** 2.481,60 mts. con rumbo Nor-Este, 86°, 40' 21" que coincide con el lindero Sud, de la Mina Patricia, Pertenencia 3. **Pertenencia N° 2:** Desde el esquinero Nor-Oeste (N° 4) de la Pertenencia N° 1 de la Mina Fernando, se mide: **Lado 4-5:** 390,80 mts. con rumbo Nor-Este, 86°40'21" **Lado 5-8:** 2.559 mts. con rumbo Nor-Este, 3°19'39". **Lado 8-9:** 390,80 mts. con rumbo Sud-Oeste, 86°40'21". **Lado 8-5:** 2559 mts. con rumbo Sud-Este, 3°19'39" 39". **PERTENENCIA N° 3.** Desde el esquinero Sud-Este N° 5 de la Pertenencia N° 2 de la Mina Fernando, se mide: **Lado 5-6:** 390,80 mts. con rumbo Nor-Este, 86°40'21". **Lado 6-7:** 2559 mts. con rumbo Nor-Oeste 3°19'39". **Lado 7-8:** 390,80 mts. con rumbo Sud-Oeste 86°40'21" **Lado 8-5:** 2559 mts. con rumbo Sud-Este 3°19'39" **LABOR LEGAL:** La determinación del punto donde se emplaza la Labor Legal, se efectúa en la siguiente forma: Partiendo del Mojón N° 1 de la Pertenencia 1 de la Mina, se miden 1'530 mts. con rumbo Sud-Oeste, 86°40'21", sobre el lado 1-6 de la misma, con lo que queda determinado el punto de Labor Legal. — Salta, 26 de agosto de 1969. — Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. \$ 3.220

e) 17 al 30-9-69

## LICITACION PUBLICA

O.P. N° 0795

F. N° 0151

### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

#### OFICINA DE COMPRAS

Llámanse a Licitación Pública N° 5 para el día 1 de octubre de 1969 próximo a horas 10, o días subsiguientes si éste fuera feriado, para la adquisición de: Medicamentos, Drogas y Materiales de Curaciones. Los proveedores deberán cotizar precios según forma de pago a 30, 60 y 90 días. Precio del pliego \$ 1.000 m/n. Venta del mismo en Avda. Belgrano 1.300 - Salta.

**Carlos Méndez,** Director de Administración - Ministerio de B. S.

**Manuela Susana Saavedra de Casteli,** Encargada Sección Compras.

D.V. \$ 1.440

e) 18 al 22-9-69

O.P. N° 0782

F. N° 0150

### DIREC. DE VIALIDAD DE SALTA

#### LICITACION PUBLICA N° 28/69

Expte. Cód. 33-02946

Obra: Camino: Ruta 107 - "A" El Portezuelo - Cumbre Cerro San Bernardo - Obras Básicas de Arte y Tratamiento Bituminoso Doble.

Presupuesto: \$ 33.584.645 m/n.

Apertura: El día 6 de octubre de 1969 a horas 12.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España N° 721. Precio del Pliego \$ 2.000 m/n.

**La Dirección**

D.V. \$ 1.440

e) 17 al 25-9-69

O.P. Nº 0765

F. Nº 0148

Ministerio de Defensa

**DIREC. GRAL. DE FABRICACIONES  
MILITARES  
ESTABLECIMIENTO ARZUFRERO SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 21/69**

Llámanse a licitación pública Nº 21/69, a realizarse el día 1º de octubre de 1969 a horas 9, por la adquisición de un camión cisterna con acoplado tanque, con destino al Establecimiento Azufretero Salta - Estación Caipe Km. 1626 - FC GB - Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufretero Salta. Valor del pliego m\$. 500.

D.V. \$ 1.600

e) 16 al 29-9-69

O. P. Nº 0764

Fact. Nº 0147

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 27/69**

Expte. Cód. 33-02984

**OBRA:** Camino: Güemes-Río Las Pavas por Madre Vieja-Tramo: Prog. 7.250 - Río Las Pavas -Limite con Jujuy- Ruta 10 Obras Básicas de Arte y Tratamiento Bituminoso Triple.

**PRESUPUESTO:** \$ 69.979.765.- m/n.

**APERTURA:** El día 6 de Octubre de 1969 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España Nº 721. Precio del Pliego \$ 3.000.- m/n.

**LA DIRECCION**

D.V. \$ 1.440

e) 12 al 23-9-69

O. P. Nº 0758

Fact. Nº 0146

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 26/69**

Expediente Cód. 33-02343

**PROVISION:** De Cubiertas y Cámaras para Automotores y Equipos Vial.

**PRESUPUESTO:** \$ 2.050.000.- m/n.

**APERTURA:** El día 24 de Setiembre de 1969 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España Nº 721. Precio del Pliego \$ 800.- m/n.

**LA DIRECCION**

D.V. \$ 1.440

e) 12 al 19-9-69

O. P. Nº 0730

Fact. Nº 0142

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
COMISION NACIONAL DE ENERGIA  
ATOMICA**

Llámanse a Licitación Pública Nº 53 - Expediente Nº 90.948 - "EJECUCION DEL

**LABOREO MINERO SUBTERRANEO DE EXPLORACION, EN EL YACIMIENTO "LOS BERTHOS", SECTOR CARDONAL SUR - PCIA. DE SALTA".**

**APERTURA:** 17 de octubre de 1969 - HORA: Diez (10).

**PRESUPUESTO OFICIAL:** m\$. 16.500.000 (Dieciséis millones quinientos mil pesos moneda nacional).

**VALOR DEL PLIEGO:** m\$. 1.500 (Un mil quinientos pesos moneda nacional).

Retirar en División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250 - 3er. Piso - CAPITAL FEDERAL - Delegación Noroeste, Güemes 1178, Salta y en la Delegación Cuyo, Chile 939 - Mendoza, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12.

**LA GERENCIA DE ECONOMIA**

D.V. \$ 1.440

e) 11 al 25-9-69

O.P. Nº 0706

F. Nº 0141

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 25/69**

Expte. Cód. 33 - 02807

**Obra:** Proyecto y construcción puente sobre Río San Ignacio - Ruta Nº 43 - Miraflores Empalme Ruta Provincial Nº 4 - San Antonio por Alto Bello.

**Presupuesto:** Estimado m\$. 35.000.000.

**Apertura:** El día 29 de setiembre de 1969, a horas 11.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$. 2.000.

**La Dirección**

D.V. \$ 1.440

e) 9 al 18-9-69

O.P. Nº 0705

F. Nº 0140

**DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA**

**LICITACION PUBLICA Nº 24/69**

Expte. Cód. 33 - 2723

**Obra:** Pavimentación Pueblo de Embarcación.

**Presupuesto:** m\$. 20.603.302.

**Apertura:** El día 29 de setiembre de 1969, a horas 10.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición, calle España Nº 721.

Precio del pliego: m\$. 2.000.

**La Dirección**

D.V. \$ 1.440

e) 9 al 18-9-69

**LICITACION PRIVADA**

O.P. Nº 0805

T. Nº 0633

**MUNICIPALIDAD DE EL BORDO**

Licitación Privada Nº 3/69

Llámanse a Licitación Privada para la realización de la obra "Construcción de Baños Públicos en el Mercado Municipal".

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser retirado de las oficinas Municipales los días hábiles en el horario de 8 a 12 horas previo pago de la suma de \$ 2.000. Fecha de apertura de las propuestas: 30 de setiembre de 1969 a horas 11.

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 19-9-69

O.P. N° 0803 F. N° ...

**MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS  
Y OBRAS PUBLICAS**

**LICITACION PRIVADA**

**A. G. A. S.**

Convocar a un nuevo llamado a Licitación Privada para la ejecución de la obra N° D-8-69: Defensas sobre Río San Lucas - Zona Dársena - Dpto. San Carlos.

Presupuesto oficial: \$ 765.654 m/n.  
Apertura: 26 de setiembre de 1969 a horas 10 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo del Departamento de Construcciones, o retirarlos previo pago de la suma de \$ 1000 m/n. del Departamento Contable A.G.A.S. - San Luis N° 52 - Salta.

**La Administración General**

Salta, setiembre de 1969.

D.V. \$ 1.440 e) 18 al 22-9-69

O.P. N° 0767 F. N° 0149

Provincia de Salta

**DIRECCION GRAL. DE COMPRAS  
Y SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Privada N° 26 para el día 30 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la impresión de planillas varias. Los proveedores deben cotizar precios según forma de pago a: 30, 60, 90 y 120 días. Precio del Pliego \$ 957 m/n. Venta del mismo, en Mitre 23 - Salta.

**Héctor A. Reyes** Tcnel. (R.E.) Director Gral. de Compras y Suministros.

D.V. \$ 1.440 e) 16 y 17-9-69

**EDICTO CITATORIO**

O.P. N° 0775 T. N° 0595

Ref. Expte. N° 2374-F-69 s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 inc. a) del Código de Aguas, se hace saber que Alberto Abraham Flores solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 5 Has. de la propiedad denominada Agua Colorado, catastro N° 190, ubicada en El Galpón, Departamento Metán, con una dotación de 2,62 ls./

segundo a derivar del río Medina (margen derecha) por el canal Zauzal o Cañaverl de propiedad de Walter R. Vanetta. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-9-69

O. P. N° 0755 T. N° 0581

Ref: Expte. N° 4183-U-68. s.r.p.

**EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Angel Manuel Usandivaras solicita reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, basado en usos y costumbres y establecido por Agua y Energía Eléctrica, una superficie de 33,7644 Has. de la propiedad Finca San Miguel o Cadillal, catastro N° 354, ubicada en el Distrito La Merced, Departamento Cerrillos, con una dotación de 25,32 ls/segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín, Compuerta N° 2 y acequia propia. En época de estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta, Administración Gral. de Aguas

Imp. \$ 1.400 e) 12 al 26-9-69

O.P. N° 0644 T. N° 0483

Ref.: Expte. N° 529/C/68. s.r.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Angel Cadena tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 23,2995 Has. de la propiedad denominada La Trinidad, catastro N° 410, Departamento Chicoana, con una dotación de 12,232 ls./segundo a derivar de los ríos Chicoana y Pulares (margen derecha) por el canal secundario sud y acequia sin nombre. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado y los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

**Administración General de Aguas**

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 18-9-69

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O.P. Nº 0806

T. Nº 0635

El doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Alfredo Cuvit Quezada y Hugo Alfredo Cuvit, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos. — Salta, setiembre 3 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 18-9 al 1-10-69

O.P. Nº 0801

T. Nº 0625

El Dr. Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de VI Nominación, en el juicio Sucesorio de MAMANI ONU MANUEL, cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de diez días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 16 de setiembre de 1969. — Firmado: Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 18-9 al 1-10-69

O.P. Nº 0794

T. Nº 0617

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ENRIQUE LAURENZANO JANIN, para que dentro de los diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, agosto 27 de 1969. — Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-9-69

O. P. Nº 0781

T. Nº 0603

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst. Primera Nom., cita por diez días a herederos y acreedores de don José Guaymás. (Expte. Nº 53.913/68). — Salta, 11 de setiembre de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 30-9-69

O.P. Nº 0778

T. Nº 0599

Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza término diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRUNSKY y LILIA ADRIANA DIGHERO DE TRUNSKY. — Salta, setiembre 9 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-9-69

O.P. Nº 0774

T. Nº 0601

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. y Sta. Nom. en lo C. y C. en el juicio: "LEPERS,

Luis - Sucesorio - Expte. Nº 19.667/68"; cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, agosto 13 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 29-9-69

O. P. Nº 0760

T. Nº 0586

El Dr. MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez del Juzgado de Primera Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de "MERCEDES VERA", cita por el término de diez días a herederos y acreedores, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, agosto 22 de 1969. Martha Sofía Poma. Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 12 al 26-9-69

O. P. Nº 0744

T. Nº 0568

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom. Cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Bartola Sulca de Coronel para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, Setiembre 3 de 1969. Dra. Ana H. Bothamley de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. Nº 0742

T. Nº 0569

El doctor Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALBERTO RECCHIUTO, por 10 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. Salta, Setiembre 8 de 1969. Doctora Ana H. B. de Ibarra, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. Nº 0741

T. Nº 0573

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a los herederos de doña TOMASA RAMOS DE CAÑIZARES, por el término de diez días. Salta, agosto 18 de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. N° 0737

T. N° 0572

La señorita, Jueza Dra. ELOISA G. AGUILAR, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RENE ANTONIO LOMBA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 27 de Junio de 1969. Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. N° 0736

T. N° 0571

El Doctor ROBERTO FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don NORBERTO AMANDO CISNEROS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Setiembre 5 de 1969. Nelly Gladis Museli, Secretaría.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O. P. N° 0735

T. N° 0570

El Señor Juez Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LINO BUENAVENTURA SALVATIERRA y de NATALIA ZARATE DE SALVATIERRA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, Setiembre 5 de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 25-9-69

O.P. N° 0725

T. N° 0555

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de don VICTOR CEBALLOS y CLEMIRA GALLARDO de, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de diez días bajo apercibimiento legal. — Salta, 2 de setiembre de 1969. — Dra. Ana H. B. de Ibarra, secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 10 al 24-9-69

O.P. N° 0708

F. N° 0537

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS FORNACIARI. — San Ramón de la Nueva Orán, agosto 22 de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-9-69

O.P. N° 0707

T. N° 0538

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de NARCISO CARPIO y MILAGRO RUBIO DE CARPIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Secretaría, setiembre 5 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-9-69

O.P. N° 0703

T. N° 0534

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaría de la Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, actualmente a cargo del Escribano Raúl Julio Vidal, en el juicio sucesorio de: "ISABEL REBOLLO DE QUIROS, Expte. N° 15.590", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, setiembre 4 de 1969. — Esc. Raúl Julio Vidal, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-9-69

O.P. N° 0701

T. N° 0533

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR NASRA, — Dr. Melitón Echenique Azurduy, Secretario. — Salta 29 de julio de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 23-9-69

O. P. N° 0697

T. N° 0523

Doctor Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CECILIA TRANSITO LEON DE GOMEZ para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 13 de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 22-9-69

O. P. N° 0679

T. N° 0510

El doctor Roberto Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ASUNCION DEL CURA DE VILANOVA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 5 de setiembre de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 22-9-69

O.P. N° 0675

T. N° 0508

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia



de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ROSARIO NATIVIDAD MORENO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 43724 /69 donde se tramita el juicio sucesorio de la causante. — Salta, setiembre 3 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-69

O.P. Nº 0674 T. Nº 0509

El Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de MIGUEL RAMON ROLDAN para que comparezcan a su juicio sucesorio. Expte. Nº 3410/69; bajo apercibimiento de ley. — Salta, setiembre 1º de 1969. — Nelly Gladis Museli, Secretaria, Juzgado C. y C. VI Nom.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 19-9-69

O.P. Nº 0641 T. Nº 0480

El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL AVALOS, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 22 de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 4 al 18-9-69

### REMAJE JUDICIAL

O.P. Nº 0812 T. Nº 0628

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 29 de setiembre de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 33.500, una radio "Tonomac" modelo Platino Nº C.V. 14560, verse en Belgrano 424, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio que le siguen a "Martín Jorge" Ejec. Prend. Expte. Nº 23430/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-9-69

O.P. Nº 0811 T. Nº 0629

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 29 de setiembre de 1969 a horas 18.15, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 37.500 m/n. una cocina "Oro Azul" mod. 576 Nº 16044 con garrafa "Vestal", verse en Belgrano 424, transcurrido 15 minutos se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio que le siguen a "Guaymás Estela y Jorge Vicente R. Guaymás" Ejec. Prend. Expte. Nro. 23381/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-9-69

O.P. Nº 0810 T. Nº 0630

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 29 de setiembre de 1969 a horas 18.30, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 30.600 m/n., una máquina de coser marca "Lander" mod. L.B.1 Nº 70018, verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos, se rematará sin base. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio que le siguen a Juan Ponciano Vera". Ejec. Prend. Expte. Nº 17931/67. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400 e) 18 al 22-9-69

O.P. Nº 0809 T. Nº 0631

**Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**

**JUDICIAL**

**Camión usado marca "Fargo"**

El 10 de octubre de 1969, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con base de \$ 650.000 m/n., importe equivalente al crédito reclamado, un camión usado marca "Fargo", modelo D-400, año 1961, motor naftero Nº 143.316, chasis Nº 1461914924, cubiertas medidas 825 y 20 estado general deficiente, faltándole el motor de arranque, rueda de auxilio, herramientas y cubiertas en mal estado, pudiendo revisarse el mismo en Alsina 343 de esta misma ciudad. En el acto 30%, señá a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días con diez de anticipación a la fecha de la subasta, en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ord. señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 1ra. Nom., en causa: "TESTIMONIO perteneciente al juicio: "M. C. vs. PEYRET, Oscar y ALB, Jacinto - Ejecución Prendaria", Expte. 55539/69.

Imp. \$ 2.300 e) 18 al 22-9-69

O.P. Nº 0808 T. Nº 0632

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 22 de setiembre de 1969 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un televisor "Bogen" Nº 15431, verse en Barrio Estación Casa Nº 32599, Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, Pcia. de Salta. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4. Juicio "López Víctor Manuel vs. Cabeza Juan Ascencio". Ejec. Expte. Nro. 8207/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 18 y 19-9-69

O.P. Nº 0804. T. Nº 0636

**Por: RAUL RACIOPPI**

El 29 de setiembre de 1969 a horas 18:45, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 33.000 m/n: un receptor "Tonomac" mod. Platino: Nº 12773, verse en Belgrano 424, transcurridos 15 minutos se rematará sin base. Ordena se-

ñor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio que le siguen a Moreno Salomé E. Mamani de y Monteros Néstor Ignacio" Ejec. Prend. Expte. Nº 23389/69. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 22-9-69

O.P. Nº 0798

T. Nº 0618

**Por: NICOLAS A. MOSCHETTI**

## JUDICIAL

**Una heladera eléctrica de 9 pies**

El día 24 de setiembre de 1969 a las 16 horas, en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Salta), remataré sin base y al mejor postor una heladera eléctrica marca Otzabay, color celeste de 9 pies M.F. 60, la que se encuentra en poder del depositario judicial y deudora Sra. Catalina Grau con domicilio Cnel. Vidt Nº 143 de esta ciudad de Metán, donde puede ser revisada. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur de Metán. Juicio: Embargo Prev. y Prep. Vía Ejecutiva y Ejecutivo Otero, Luis Angel vs. Grau Catalina. Expte. Nº 7833/67. Señá 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y tres días en el Economista.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 22-9-69

O.P. Nº 0797

T. Nº 0619

**Por: NICOLAS A. MOSCHETTI**

## JUDICIAL

**Dos Motocicléas**

El día 22 de setiembre de 1969 a las 16 horas, en mi escritorio Avda. 9 de Julio Nº 252 de la ciudad de Metán (Pcia. de Salta), remataré sin base y al mejor postor: Una Motocicleta marca Legnano color roja 48 c.c. Nº 97319 con motor desarmado. Una Motocicleta marca Peperino color negro M.65 motor 2162/A en regular estado de 75 c.c. en poder del depositario judicial y martillero actuante donde pueden ser revisadas. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur de Metán. Juicio s/Cobro Ejecutivo de Pesos, Casa Cima S.R.L. vs. Gulst, Guillermo R. Expediente Nº 8565/68. Señá 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y dos días en el diario El Tribuno.

Imp. \$ 1.400

e) 18 y 19-9-69

O.P. Nº 0793

T. Nº 0612

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

## JUDICIAL

**Un automóvil marca Nash modelo 1938 - Sin Base**

El 19 de setiembre de 1969, a las 16 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, ciudad, remataré Sin Base: Un automóvil marca Nash, modelo 1938,

motor Nº 121537. Revisarlo en Alvarado Nº 1531, ciudad. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4, en autos: "Ejecutivo - CARESTIA, Vicente vs. MONTERO, Roque Ariel". Expte. Nº 7924/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 17 y 18-9-69

O.P. Nº 0792

T. Nº 0613

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

## JUDICIAL

**Un automóvil marca Rambler I.K.A. - Sin Base**

El 19 de setiembre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires Nº 80, ciudad, remataré Sin Base: Un automóvil Clásico de Luxe 550 marca Rambler I.K.A. modelo 1963, serie Nº 38811-00342 motor Nº 636097619. Revisarlo en calle Florida Nº 745, ciudad. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "PEREYRA DE VARGAS, María Magdalena vs. VARGAS, Eusebio. s/alimentos", Expte. Nro. 54.149/68. Señá: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 17 al 19-9-69

O.P. Nº 0791

T. Nº 0614

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

## JUDICIAL

**Un combinado marca Ranser - Sin Base**

El 19 de setiembre de 1969, a las 17.30 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré Sin Base: Un combinado estereofónico de cuatro parlantes marca Ranser, modelo Nº 1020 serie Nro. 27-22372. Revisarlo en Balcarce Nº 802, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: "PLASTICOS SALTA S.A. C I. vs. VILLENA, Hnos. s/Prep. Vía Ejecutiva y embargo preventivo". Expte. Nº 19.823/68. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400

e) 17 y 18-9-69

O. P. Nº 0790

T. Nº 0615

**Por: JULIO CESAR HERRERA**

## JUDICIAL

**Un Mueble Caja - Sin Base**

El 24 de Setiembre de 1969, a las 17 y 30' horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad, remataré SIN BASE, un mueble caja con vidrio, de un cajón. Revisarlo en Mariano Boedo Nº 8 - ciudad. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos: "Ejecutivo - Ugurloglú, Juan vs. Scones, María del Carmen", expte. Nº 23.510/69. Señá: el 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Economista.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 19-9-69

O. P. Nº 0789

T. Nº 0616

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

## JUDICIAL

## Varios - Sin Base

El 24 de Setiembre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires Nº 80 de esta ciudad. remataré SIN BASE, cinco bandejas de distintos tamaños c/soportes; un juego de copas compuesto de una jarra y seis copas; un juego de whisky; una araña de tres luces; un juego de cuchillos; cinco pullóveres de lana para dama; tres pantallas de una luz; un vestido banlon c/aplicaciones de perlas; seis pantalones para mujer; un vestido de punto; dos remeras de punto; cuatro camisas para dama; una blusa; dos juegos de toilette; una pantalla de dos luces; cuatro carteras para dama; dos toallas de cocina; un florero; dieciséis ikebanas plásticas; dos pañoletas para bebé; dos lámparas chicas y una lámpara grande. Revisarlos en Mariano Boedo Nº 8 - ciudad. ORD. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: "Ejecutivo - Ugurloglú, Juan vs. Scones, María del Carmen", expte. número 23.509/69. Señal: el 30%. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y El Economista.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 19-9-69

O. P. Nº 0785

T. Nº 0611

Por: **RICARDO GUDIÑO**

## JUDICIAL

## Un Tractor Marca "Fiat"

Base: \$ 1.209.000

Si no hubiere postor por la base, transcurridos 15 minutos se rematará: Sin Base

El día 26 de Setiembre de 1969 a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad remataré: Con Base de \$ 1.209.000 (Un millón doscientos nueve mil pesos) importe del crédito prendario y si no hubiere postor por la base transcurridos 15 minutos se rematará sin base: Un tractor marca "Fiat" 650 Standar, motor Diesel de 4 cilindros, 4 tiempos de 62,5 H.P., motor número 101562, Chassis número 650109, serie 01519 con sus correspondientes herramientas de dotación, faltando únicamente dos llaves de boca - secuestrado y en poder de la parte actora. San Martín y Pellegrini - Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio: "Taurus S.R.L. c/ Fernández, Josefa de Jesús Orellana García de - Ejecución Prendaria" Expte. Nº 37339/69. Comisión de Ley a cargo del comprador - Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 17 al 19-9-69

O.P. Nº 0779

T. Nº 0600

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

## JUDICIAL

El día 19 de setiembre de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio, calle Urquiza Nº 325, Ciudad, remataré Sin Base, los derechos y acciones que como hijo legítimo le corresponden a don Víctor Roberto Tamayo en la sucesión de su padre que se tramita en el Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. de 1ra. Nominación, por Expte. Nº 52.969/67, caratulado: "TAMAYO, Sidney - Sucesorio". Dichos derechos y acciones equivalen a las 2/17 avas partes del acervo hereditario de referencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom. en autos: "Ejecutivo - CUELLAR ARACELI GIMENEZ de vs. VICTOR R. TAMAYO" Expte. Nº 43.503/69. Señal: 30% del precio y a cuenta del mismo. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Informes: Urquiza 325 - Teléf. 12480 - Salta. — Jorge Raúl Decavi, Martillero.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 18-9-69

O.P. Nº 0772

T. Nº 0594

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

## JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad - Base: 26.666.66 m/n.

El día 30 de setiembre de 1969 a horas 18, en Buenos Aires 80, local 10 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 26.666.66 m/n. equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad sito en calle Acevedo Nº 254, con todo lo en él edificado, clavado y plantado, con extensión de 9 mts. de frente o lado Norte, 9,02 mts. en su contrafrente o lado Sud, por 31,30 mts. de fondo en su costado Oeste, y 30,65 mts. de fondo en su costado Oeste, con los límites que le dan sus títulos registrados a folio 159 asiento 1 del Libro 287 de R.I. de la Capital. Catastro Nº 26.222. Plano 1749, Sección C, manzana 91 b, parcela 23. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos "Prev. vía ejecutiva, Chanchorra Muthuan, Luis Eleuterio vs. Chauque, Benita y otros", Expte. Nº 22286/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 16 al 29-9-69

O. P. Nº 0756

T. Nº 0582

Por: **FEDERICO CASTANIE**

## JUDICIAL

Inmueble en la ciudad de General Güemes

Base \$ 393.000.-

El día martes 30 de Septiembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio calle Alvarado Nº 746, remataré con la base \$ 393.000.

el inmueble ubicado en la ciudad de General Güemes, calle Gorriti Nº 17, con las medidas que dan sus títulos inscriptos en folio 325, asiento 206; libro 17 del R. I. de General Güemes y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Parcela 11 - manzana 32 - sección A circunscripción segunda - Partida 1091. En el acto del remate el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y C. Tercera. Nominación en autos "Guerra, Carmelo vs. Yarad, Yolanda. Ejecución Hipotecaria. Expte. número 36890/69. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 12 al 26-9-69

O. P. Nº 0740 T. Nº 0574

Por: **RICARDO GUDIÑO**

JUDICIAL

Inmueble Ubicado en esta Ciudad

BASE: \$ 213.333.-

El día 26 de setiembre de 1969 a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó número 84, de esta ciudad: Remataré: con base de \$ 213.333. (Doscientos trece mil trescientos treinta y tres pesos m/n.) importe de las 2/3 partes de su valor fiscal. El inmueble que les corresponde a Alda Corregidor Flores y otros, por título inscripto al Folio 362 - Asiento 6 del Libro 204 - Catastro número 1283 - Sección "G" Manzana 80 - Parcela 7 - Valor Fiscal pesos 320.000.- El inmueble se encuentra ubicado en la calle Martín Cornejo Nº 433, de esta ciudad de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "A.L.A. c/ Alda Noemí Corregidor Flores y otras. - Ejec." - Expte. Nº 43763/69. Seña 30% - Comisión de Ley a cargo del comprador - saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ricardo Gudiño - Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 25-9-69

O.P. Nº 0734 T. 0477

Por: **JORGE RAUL DECAVI**

JUDICIAL

El día 29 de setiembre de 1969, a las 11 y 30 horas, en la sede del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 de esta ciudad, remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, tres lotes de terreno que en conjunto integran una superficie de sesenta hectáreas, ubicados en el Partido de Santo Domingo, Departamento de Rivadavia, Provincia de

Salta, parte integrante de la finca Coionia Río Bermejo:

1º Lote Nº 13 del plano Nº 33, catastro Nº 1940  
BASE: \$ 25.200.—

2º Lote Nº 14 del plano Nº 33, catastro Nº 1941  
BASE: \$ 25.200.—

3º Lote Nº 17 del plano Nº 33, Catastro Nº 1942  
BASE: \$ 25.200.—

Los tres lotes son contiguos formando la unidad de superficie indicada. Títulos: Inscripto a Folio 457, Asiento 1 del Libro 6 del R. I. de Rivadavia. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 3ra. Nom., en autos: "Ejecutivo - Banco de Préstamos y Asistencia Social vs. Saravia Cornejo, Oscar y Wehmer Gerald", Expte. Nro. 36.714/69.

En el acto del remate el 30% del monto de adjudicación como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel por cuenta del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Jorge Raúl Decavi, Martillero - Urquiza 325; Tel. 12480.

Imp. \$ 2.300 e) 11 al 25-9-69

O.P. Nº 0729 T. Nº 0556

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL

Inmueble en esta Ciudad (Villa Las Rosas)

Base \$ 251.595 m/n.

El día 30 de setiembre de 1969, a horas 18 en Avda. Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 251.595 m/n. (Doscientos cincuenta y un mil quinientos noventa y cinco pesos moneda nacional), el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta sobre calle Los Gladiolos Nº 125 (Villa Las Rosas) con todo lo edificado, plantado y adherido, sobre terreno que mide 9,72 mts. de frente, 13,54 mts., en su contra-frente, por 20,45 mts. de fondo con una superficie de 232,60 mts.2, según títulos registrados a folio 351, Asiento 1. Libro 267 del R. I. Capital, Catastros Nº 32650, Manzana 4, Parcela 3. Seña: 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos Juicio Sucesorio "FRIAS CLARA DIAZ DE" Expte. Nº 28.041/62. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley cargo comprador.

Imp. \$ 2.300 e) 10 al 24-9-69

O.P. Nº 0702 T. Nº 0532

Por: **FEDERICO CASTANIE**

JUDICIAL

50% de un inmueble en esta ciudad

Base: \$ 393.333

El día viernes 26 de setiembre de 1969, a horas 17, en mi escritorio, calle Alvarado Nº 746, remataré con la base de las 2/3 partes del 50% de la valuación fiscal \$ 393.333, el cincuenta por ciento que le corresponde a la demandada del in-

mueble ubicado en esta ciudad, calle Pellegrini Nº 720, con la siguiente nomenclatura catastral: Secc. E, manzana 63 a) parcela 3n, Catastro 5770, Título registrado a folio 372, asiento m 3 del libro 68 R.I. de la Capital. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta de precio, saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial, 5ta. Nominación en el juicio "Martínez, Adolfo vs. Zotto, Francisca Moreno de. Embargo Preventivo". Expte. Nº 20475/69. Edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 23-9-69

O. P. Nº 0693 T. Nº 0529

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en la Capital

BASE \$ 206.666.—

En la ciudad de Salta, el día 19 de setiembre de 1969 a hs. 17.30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 206.666.— (Doscientos seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) importe correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la Capital, catastrado bajo el Nº 26999, Sección G, Manzana 45a, Parcela 3, designado como casa 45 del plano 4156 que le corresponde a Pedro Victoriano Véliz, en promesa de venta registrada a Folio 169, Asiento 407 del Libro 15 de Promesa de Venta. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 1 en Juicio: "Benzacar, Jacobo c/Pedro N. Véliz y María E. M. de Véliz - Prep. V. E. y Emb. Prev.". Expte. Nº 236222/69. Seña 30%. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 22-9-69

O. P. Nº 0691 T. Nº 0528

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Inmueble ubicado en esta ciudad

BASE \$ 192.000.—

El día 19 de setiembre de 1969 a hs. 17 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con base de \$ 192.000.— (Ciento noventa y dos mil pesos) importe de dos terceras partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en la Capital, catastrado bajo el Nº 6818, Sección d, Manzana 53, Parcela 2, que le corresponde a don Severo Ríos, por título inscripto a Folio 50, Asiento 68 del Libro 14 de R. I. de la Capital, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal. Ordena el señor Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en Juicio: "Moto Salta S.R.L. c/Ríos, Carmen y Ríos, Severo - Emb. Prev. y Prep. V. E.". Exp. Nº 37178/69. Seña 30%. Comisión de Ley a cargo del com-

prador. Se publicarán edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 22-9-69

O. P. Nº 0683

T. Nº 0515

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 30 de setiembre de 1969, a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2a. Nominación, en los autos: "Ejecutivo: Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ing. y Prof. Afines vs. Sebastián Catanzaro", Expte. Nº 42.741/68, remataré con la base de \$ 253.333.— m/n. (Doscientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) correspondientes a las 2/3 partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en la Capital, Catastrado bajo el Nº 5809, Sección E, Manzana 11, Parcela 4, que le corresponde a don Sebastián Catanzaro por título inscripto a Folio 61, Asiento 2 del Libro 5 del R. I. de la Capital. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Salta, 8 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 22-9-69

O. P. Nº 0682

T. Nº 0519

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 22 de setiembre de 1969 a horas 18 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos: Ejec. Hipotecaria "COISMAN ROSSIE KOOKLIN de vs. JUAN CARLOS CUEVAS". Expediente Nº 41021/67, remataré con base de Doscientos siete mil doscientos pesos m/n. (\$ 207.000.— m/n.), base del crédito hipotecario: Un inmueble en esta ciudad con frente a la calle Catamarca Nº 71, que le corresponde al demandado por Título registrado a Folio 497, Asiento 1, del Libro 69 de R. I. Capital, Parcela 25, Manzana 1, Sección D, Catastro 3.694. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 4 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 8 al 22-9-69

O.P. Nº 0659

T. Nº 0489

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un Inmueble en esta Ciudad

Base \$ 116.000 m/n.

El 23 de setiembre de 1969, a las 17 horas, en calle Buenos Aires 80, ciudad, remataré con

la base de \$ 116.000 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pasaje Ernesto Solá Nro. 384 de esta ciudad, (entre Córdoba y Lerma). Corresponde esta propiedad a la señora NETTY AMADO DE TORO según títulos inscriptos al folio 213 asiento 6 del libro 137 del R. I. de la Capital, en condominio con el señor Miguel Gualberto Toro. Nomenclatura catastral: partida Nº 24.628, Sección D, manzana 73 a, parcela 20. Medidas: 8 metros de frente por 35 mts. de fondo. Linderos: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en autos: "Prep. Vía Ejecutiva - ADMINISTRACION DE MANDATOS vs. TORO, Netty Amado de", Expte. Nº 2575/67. Señal: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300

e) 5 al 19-9-69

O.P. Nº 0650

T. Nº 0487

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 24 de setiembre de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en los autos "PHILLIPS ARGENTINA S.A. vs. CASA SARRAIN S.R.L. y otros" Exhorto del Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital Federal, Expte Nº 20.399/69, remataré con base de Sesenta y nueve mil trescientos treinta y cuatro pesos m/n. (\$ 69.334 m/n.); Un inmueble ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, catastrado bajo el Nro. 1809, Sección A, Manzana 28, Parcela 13, de corresponde a don José Elías, por título inscripto a Folio 441, Asiento 1 del Libro 19 de R.I. de Gral. Güemes. Señal: 8% a cuenta de precio y

comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1 de setiembre de 1969. — Ernesto V. Solá - Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 4 al 18-9-69

O. P. Nº 0783

T. Nº 0014

El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a doña AMANDA BARRIOS en el juicio de ADOPCION de Liliانا Socorro Barrios, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Salta, 29 de julio de 1969. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Sin cargo

e) 17 al 23-9-69

**POSESION TREINTAÑAL**

O.P. Nº 0670

T. Nº 0501

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 2da. Nominación Civil en autos: "CASTRO, VICTOR — Posesión Treintañal — Expte. Nº 41889/68, cita por diez días a herederos de José Cástulo Pachao y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Cafayate, catastro Nº 309 plano Nº 121 que limita: Norte: con propiedad de Tomás Santillán; Sud: calle San Martín; Este: Segundo Zenobio Zuleta, hoy Nicomedes Condori; Oeste: calle 12 de Octubre; con una superficie total de 1.768,48 metros cuadrados para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio para que los represente. — Salta, agosto 21 de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 5 al 19-9-69

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

O. P. Nº 0807

T. Nº 0634

**CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** Entre los señores ANTONIO MANUEL POULAKIDAS, argentino, soltero, L. E. Nº 7.246.982; NICOLAS POULAKIDAS, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa Silveria Daher, L. E. Nº 7.260.180; y ELIAS POULAKIDAS, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Cordeiro, L. E. número 8.169.910; todos con domicilio en calle Mendoza Nº 1.159 de esta ciudad, mayores de edad; convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las disposiciones de la Ley número 11645 y por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Queda constituida por este acto, entre los firmantes, una Sociedad que

girará bajo la denominación de "POULAKIDAS HERMANOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en calle Mendoza Nº 1.159 de esta ciudad, pudiendo trasladarla y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

**SEGUNDA:** Su objeto principal será la compra y venta y distribución de todo tipo de mercaderías, como también su fabricación e industrialización y la importación y exportación de diferentes tipos de productos. La Sociedad también podrá comprar y vender bienes muebles o inmuebles y realizar cualquier otra clase de actividades directa o indirectamente vinculadas a su objeto; podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, sean civiles o comerciales, y ejercitar derechos que le acuerden los contratos res-

pectivos. A los efectos del cumplimiento de sus fines la sociedad, por cuenta propia y/o ajena, podrá efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, con particulares, Instituciones nacionales, provinciales y municipales o Bancos, sean nacionales, provinciales, mixtos o particulares. Podrán realizar operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia: solicitar préstamos, conceder créditos como así también solicitarlos y efectuar descuentos. Presentar balances y hacer manifestaciones de bienes; abrir o clausurar cuentas corrientes, depositar, extraer, otorgar, librar, aceptar, ceder, suscribir, endosar, descontar y negociar de cualquier modo en los Bancos o con cualquier persona toda clase de letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, certificados, guías, warrants, carta de porte, prendas o cualquier clase de garantías reales o personales. Aceptar o conferir poderes generales o especiales, e intervenir en defensa de sus intereses en toda clase de juicios; efectuar protestos y actas, y realizar cuantos actos fueran conducentes al mejor desenvolvimiento de la Sociedad.

**TERCERA:** El plazo de duración de la Sociedad es de cinco años contados desde la fecha del presente contrato.

**CUARTA:** El capital social queda fijado en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional, divididos en doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben en la siguientes proporción:

ANTONIO MANUEL POULAKIDAS, 80 cuotas de \$ 80.000.

NICOLAS POULAKIDAS, 60 cuotas pesos 60.000.

ELIAS POULAKIDAS, 60 cuotas pesos 60.000.

Los socios integran en este acto en dinero en efectivo, el cincuenta por ciento (50%) de las acciones que suscriben, comprometiéndose a integrar el resto en el término de cuarenta días a contar de la fecha del presente instrumento, también en dinero en efectivo.

**QUINTA:** La dirección y administración de la firma estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, pero para todos los actos sociales, será suficiente la firma de Antonio Manuel Poulakidas y/o de los otros dos socios en forma conjunta. La firma de los mismos llevará el aditamento del nombre social.

**SEXTA:** Los socios no podrán comprometer a la Sociedad con sus firmas en garantías para terceras personas que no estén vinculadas, a los negocios de la Sociedad.

**SEPTIMA:** Anualmente se practicará un inventario general y balance siguiendo las prácticas comerciales. De las utilidades se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital y para las re-

servas facultativas que eventualmente se resuelva instituir.

**OCTAVA:** Los socios se reunirán cuando lo estimen conveniente.

**NOVENA:** Las utilidades y pérdidas, serán repartidas por los socios por partes iguales.

**DECIMA:** El fallecimiento, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios, no producirá la disolución de la Sociedad, quedando los sucesores o representantes del mismo con la obligación de designar un representante único o bien ceder las cuotas sociales al otro socio.

**DECIMA PRIMERA:** Los socios de común acuerdo decidirán respecto al momento en que se comenzará a retirar utilidades de la Sociedad.

De conformidad, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Salta, a los cuatro días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Imp. \$ 4.980

e) 18-9-69

## AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 0784

T. Nº 0604

Se comunica que con fecha 20 de agosto de 1969 se constituyó una sociedad Comercial Colectiva, que girará bajo el nombre de "Domingo y Nicolás Scavuzzo S.C.C.", con domicilio en Embarcación, departamento San Martín de esta provincia, con un capital social de \$ 5.000.000.-m/n. y una duración de 10 años. Salta, 12 de setiembre de 1969.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 19-9-69

O.P. Nº 0766

T. Nº 0589

## TRANSFERENCIA DE ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL

Conforme a los términos de la Ley 11867 se hace saber que "INDUSTRIAL CAMELERA SALTEÑA S.R.L." con domicilio en Bolívar Nº 425, vende a los señores POULAKIDAS HNOS. S.R.L. las máquinas, accesorios, existencia de materias primas, marca comercial y demás elementos constitutivos de la fábrica de caramelos instaladas en el domicilio de la vendedora. T

Oposiciones en calle Mendoza Nº 1159 - Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-9-69

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O.P. Nº 0769

T. Nº 0596

### CONVOCATORIA DE ACREEDORES

En la convocatoria de acreedores del señor Armando Darío Vaccarini, que se tramita en el Juzgado en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación a cargo de la doctora Eloisa G. Aguilar, Expte. Nº 20.574/69, se cita a los acreedores para que

en el término de 40 días presenten al Síndico que oportunamente se designara, los títulos justificativos de sus créditos. Se fija el día 22 de octubre de 1969 a horas 9.30 para que tenga lugar la reunión de acreedores. — Síndico Contador Alberto Jorge, Salguero - Pueyrredón N° 384 - Salta. — Salta, 22 de agosto de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-9-69

**VENTA DE ACCIONES**

O. P. N° 0814

T. N° 0626

Se comunica que en escritura de fecha tres de setiembre en curso ante la Escribana Elida J. González de Morales Miy; LA SUCESION LEON ECHAZU ha vendido a la señora LIDIA SUSANA LOPEZ DE GUTIERREZ, la totalidad de sus acciones en la sociedad ECHAZU y GUTIERREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Elida A. González de Morales Miy, Escribana, Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 18 al 22-9-69

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. N° 0752

T. N° 0560

**TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

De conformidad a la Ley Nacional 11.867 se hace saber que los señores Merardo Tejerina y Zaira Aguilar venden a Ernesto Delgado y Juan Merardo Tejerina el Negocio Restaurant Salta, ubicado en esta ciudad, calle J. B. Alberdi 304 esquina San Martín. Oposiciones Escribano Raúl Goytia - Santiago del Estero 530 - Ciudad.

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 18-9-69

**VENTA DE NEGOCIO**

O.P. N° 0664

T. N° 0503

Carlos González Funes, vende a Julián Nolasco y Carlos Alberto González Yañes, el negocio de BAR Y HELADERIA sito en Belgrano 213. Por oposiciones en Estudio Dr. Marín, Bolívar 225, Ciudad. — Dr. Marcial L. Marín, Abogado.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 19-9-69

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

O. P. 0813

T. N° 0627

**PIERAZZOLI Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES****ASAMBLEA**

Convócase a los señores Accionistas de "PIERAZZOLI Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la Sociedad ubicada en la Avenida Chile N° 1370 de esta ciudad de Salta, el día 30 de Setiembre a las 18 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Consideración del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Ejercicio Comercial N° 1 cerrado el día 31 de Mayo de 1969.
- 2.- Distribución de Utilidades.
- 3.- Elección del Gerente o Gerentes Generales y Sindico.
- 4.- Considerar el aumento del Capital de la Sociedad determinando tipo de acciones a emitir.
- 5.- Designación de un accionista para que firme el Acta.

RICARDO MARIO PIERAZZOLI  
MARTA VILLALBA

Imp. \$ 1.400

e) 18-9- al 1-10-69

O. P. N° 0799

T. N° 0622

**RIO BERMEJO S.A.A.I.**

Por resolución del Directorio citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial, en segunda convocatoria, para el día 28 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local de la Calle J. Leguizamón N° 817, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Galancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1968.
- 2º) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente, por un ejercicio.
- 3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

**EL DIRECTORIO**

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplimentar el Art. 15º de los Estatutos sobre depósito previo de acciones.

Imp. \$ 1.400

18 al 24-9-69



O. P. N° 0800 T. N° 0624

**COOPERATIVA DE CREDITO  
TARTAGAL LTDA.****CONVOCATORIA****Asamblea General Ordinaria**

De conformidad con lo establecido en el Art. 48 de nuestros Estatutos Sociales, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 28 de Setiembre de 1969 a horas nueve y treinta en nuestro local Social, sito en Gob. A. Cornejo número 464, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, todo correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1969.
- 3º) Elección de una comisión escrutadora que verifique el escrutinio.
- 4º) Elección por el término de dos años de: Un Vice-Presidente; Un Pro-Secretario; Un Pro-Tesorero y un Vocal Tercero.  
Elección por el término de Un año de: Cinco Vocales Suplentes; Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente.
- 5º) Designación de Dos Asambleístas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

**Pedro Tarres Cos**                      **Hugo A Destéfanis**  
Secretario                                      Presidente

Art. 47 de los Estatutos Sociales: las Asambleas Sociales se celebrarán en el día y horas fijados, siempre que se encuentren la mitad más uno de los socios.

Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum se celebrará Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Resolución de: Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles del 2 de Diciembre de 1964. Las listas completas con la conformidad de los candidatos, para su oficialización, deberán ser presentadas al Consejo de Administración con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Imp. S 1.400

e) 18 al 24-9-69

O. P. N° 0787 T. N° 0608

**COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA  
S. A.**

Se cita a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a la Asamblea Gene-

ral Ordinaria que se celebrará el día 26 de Setiembre de 1969, a las 17 horas en su sede social de Adolfo Güemes 1253, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 347 del Código de Comercio y que va del precedente ejercicio al cerrado el 31 de Mayo de 1969.
- 2º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Fijación de remuneraciones.
- 3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

La recepción de títulos se efectuará en calle Adolfo Güemes 1253 de horas 8 a 12 y 15 a 18 hasta el día 24 de Setiembre de 1969. (Art. 23 de los Estatutos).

**EL DIRECTORIO**

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 23-9-69

O. P. N° 0780

T. N° 0602

**RUMBOS S. A.  
CONVOCATORIA**

De acuerdo al Art. 22 y 23 de los Estatutos Sociales se convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Zuviría 265 - Of. "A" de esta Ciudad, el día 28 de Setiembre próximo a las 10 horas para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Informe del señor Presidente.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Distribución de utilidades, informe del Síndico y demás anexos correspondientes al tercer Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1969.
- 4º) Renovación de los miembros del Directorio, señor Luis A. Riva, Raúl Lazcano, José Garrido, Luis R. Casermeiro, Hugo Destéfanis y Julio C. Arrojo, (por tres años) y de los Síndicos titular y suplente, señores Alberto Furió y Jorge Skaf. (por un año), por haber terminado su mandato.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Salta, Setiembre de 1969

**EL DIRECTORIO**

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Imp. \$ 1.400

e) 17 al 23-9-69

O. P. Nº 0770

T. Nº 0598

**AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS  
LIMITADA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

Salta, setiembre de 1969.

Señor Asociado:

Atento a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 1º del corriente, cumplimos en convocarlo a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes, a horas 17, en nuestra Sede Social, sita en calle 20 de Febrero Nº 197 (Entrepiso) para considerar y resolver el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Elección de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con su Presidente y Secretario.
- 2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Excedentes, Proyecto de Distribución de estos últimos e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1969. El Consejo de Administración propone que la Honorable Asamblea pase a cuarto intermedio en razón que la mencionada documentación no ha podido ser presentada a la Superintendencia de Seguros de la Nación con la anticipación de 30 días a la fecha de la celebración de esta Asamblea (Ley Nacional 11.672 y Dec. Reg. Nº 23.350) y por cuanto las operaciones del cierre de ejercicio y estados finales económicos - financieros no han podido concluirse por no conocerse aún los resultados definitivos del Fondo de cesiones y retrocesiones del Ramo Granizo (I.N.D.E.R.) de la campaña agrícola 1968/69.
- 3º Elección de tres Consejeros titulares, por tres años, y seis suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Carlos T. Choque,

Teodoro Cornejo Becker, Arturo D'Andrea, Félix Armando Saavedra, César Tomás, Pedro Villagrán, Hugo Mario Arrostito, Manuel Romero y Jaime Garvich, respectivamente, que terminan sus mandatos.

- 4º Elección por un año de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los señores José Tornero y Miguel Sanz Navamuel, respectivamente, que terminan sus mandatos.

**El Consejo de Administración**

Imp. \$ 1.895

e) 16 al 22-9-69

O.P. Nº 0746

T. Nº 0565

**SALTA REFRESCOS SOCIEDAD ANONIMA  
INDUSTRIAL Y COMERCIAL****CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de setiembre de 1969, a las 15 horas, en el local social calle Avda. Chile y Ruta 9, Salta, para considerar el siguiente,

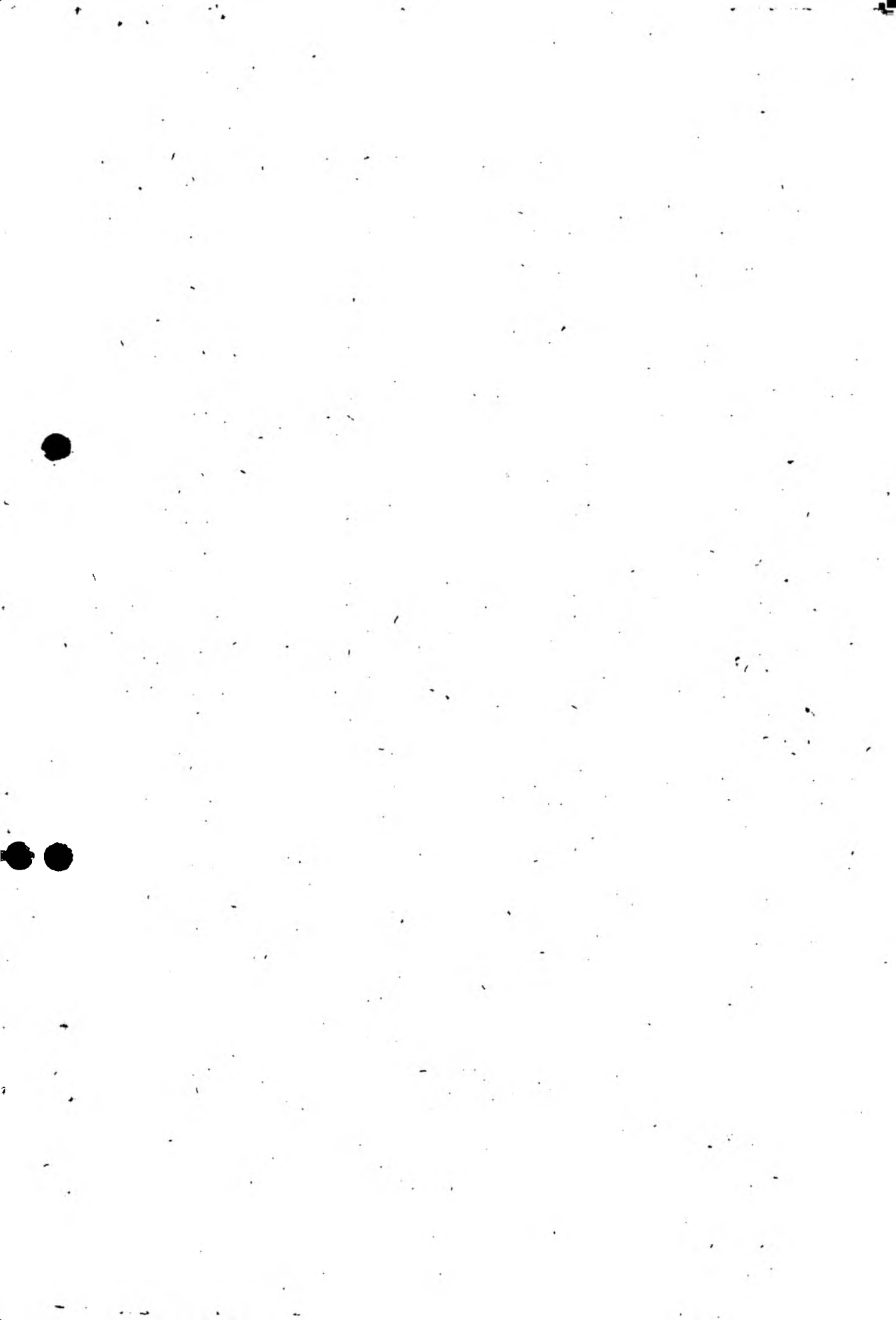
**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Consideración de la recepción y ulterior destino de acciones entregados por Jujuy Refrescos SCA con motivo de la reestructuración de territorios.
- 2º Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio comercial terminado el 30 de junio de 1969.
- 3º Distribución de utilidades.
- 4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
- 5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

**El Directorio**

Imp. \$ 1.400

e) 11 al 18-9-69



— AVISO —

**A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

---

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA